

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

23 SET. 2005

RES. II. Nº. 11119-05

EXPTE.Nº 20.156/05.-

VISTO:

La Res. nº 174-SRT-05, por la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Liliana Guyer, en los cargos interinos de Profesora Adjunta. dedicación exclusiva, para la cátedra "Metodología de la Enseñanza en Letras. II", y Auxiliar Docente de 1ra. categoría para la cátedra, "Literatura Infantil y Juvenil", de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 9 de mayo y hasta el 8 de julio de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 477/05, aconseja convalidar la Res. nº 174-SRT-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria de día 20-09-05) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res.nº 174-SRT-05, por la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Liliana Guyer, en los cargos interinos de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, para la cátedra "Metodología de la Enseñanza en Letras II", y Auxiliar Docente de 1ra. categoría para la cátedra, "Literatura Infantil y Juvenil", de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 9 de mayo y hasta el 8 de julio de 2005.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Docente interesada, Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos y Docencia, Carrera de Letras y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

430-05

INA BULTUBANCO

Feculted ca ticmanidadas - UNS&

FACULTAD DE HUMANADADES - UNES